

*Alcaldía, Abogados  
 de Intercambio  
 7 de febrero  
 2018*

Oficio N° AMC-SM-JA-2018-000412  
 Quito DM, 20 MAR 2018  
 Asunto / Ref.: Trámite 2155

2018-014268 -

Dra.  
 Daniela Chacón Arias  
**CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Dirección:  
 Palacio Municipal  
 Calle Venezuela y Chile  
 Presente.  
 De mí consideración:

En atención al Oficio No. 0044-DCHA-DMQ-18, con GDOC No. 2018-014268, ingresado con trámite Interno No. 2155 y suscrito por su persona, en donde se solicita: "(...) Coordinar una inspección conjunta el día jueves 01 de febrero a las 9:00 am. El objetivo de la misma será evidenciar las denuncias realizadas en varias ocasiones por el Sr. Freddy Rivas para tomar medidas adecuadas y poder solucionar el inconveniente de manera que el barrio se vea beneficiado (...)", al respecto se informa lo siguiente:

En atención a su solicitud, me permito indicar que la inspección conjunta se la realizó el día jueves 01 de febrero del 2018, por lo que me permito adjuntar el Informe de Inspección N° AMC-DMI-AG-2018-482, en donde se da a conocer las gestiones realizadas por parte de la AMC, en atención a los pedidos de los moradores del Barrio Ciudadela Kennedy 3ra Etapa.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Abg. Johanna Aguirre Avilés  
 SUPERVISORA METROPOLITANA  
**GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**  
 Adjunto: Informe N° AMC-DMI-AG-2018-482  
 Copia Oficio 0044-DCHA-DMQ-18  
 Anexos (11 Fojas).

C.C Ejemplar 1: Copia-conocimiento - Diego Cevallos Salgado. Secretario General del Consejo Metropolitano de Quito.  
 C.C Ejemplar 2: Copia-conocimiento - María Eugenia Pesantes. Despacho Alcaldía. Municipio de Quito.

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
 ALCALDÍA RECEPCIÓN  
 Fecha: 20 MAR 2018 Hora 10:25  
 N° HOJAS 14  
 Recibido por: *[Firma]*

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Geovany Silva R.	DMI	01-03-2018	<i>[Firma]</i>
Revisión:	Abg. Galo Salazar	DMI	13-03-2018	
Aprobación:	Dr. Cristian Coronel Zuñiga	DMI		

*favor atender  
Geovanny Silva 31/01/18*



**Daniela Chacón Arias**  
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*- Inspección  
- Prioritaria  
① Atender requerimiento  
② Preparar respuesta  
para S.H.  
10/1/2018*

Oficio No. 0044-DCHA-DMQ-18  
Quito, 26 de enero de 2018  
Gda 2018-014268

*Prorio*

Ingeniero  
Boris Mata Reyes  
**ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL  
SUPERVISIÓN METROPOLITANA

Recibido por: *Quintero*  
Fecha: *30-01-18* Hora: *09:44*  
No. Fojas: *01* Anexos: *-*

Abogada  
Johana Aguirre Avilés  
**SUPERVISORA**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

**Asunto: Inspección conjunta Ciudadela Kennedy**

De mi consideración:

En atención a varios oficios intercambiados entre sus entidades y denuncias de moradores del sector sobre el uso de la cancha de básquet de la ciudadela Kennedy, solicito coordinar una inspección conjunta el día jueves 1 de febrero a las 9:00am. El objetivo de la misma será evidenciar las denuncias realizadas en varias ocasiones por el Sr. Freddy Rivas para tomar medidas adecuadas y poder solucionar el inconveniente de manera que el barrio se vea beneficiado.

Para garantizar que se le dé un buen uso a este espacio público, respetando las necesidades y exigencias del barrio, la colaboración de sus entidades es fundamental para poder definir, desde sus competencias, la solución para el barrio.

Por otro lado como delegada de mi despacho asistirá Daniela Viteri en virtud que por temas de agenda y compromisos anteriormente organizados no podré asistir.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

*[Firma manuscrita]*

**Daniela Chacón Arias**  
**CONCEJAL DEL DISTRITO**  
**METROPOLITANO DE QUITO**

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Aprobación	DChacón	26-01-2018	<i>[Firma]</i>
Revisión	Dviteri	26-01-2018	<i>[Firma]</i>
Elaboración	RMera	26-01-2018	<i>[Firma]</i>

Ejemplar 1: Administración Zonal Eugenio Espejo  
Ejemplar 2: Agencia Metropolitana de Control

CC. para conocimiento

**QUITO** AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL SECRETARÍA GENERAL

Número de Trámite: *2155*  
Fecha de Ingreso: *29 ENE 2018*  
Número de Fojas: *01* CD: *-*  
Responsable: *[Firma]* Sumilla: *[Firma]*

**INFORME No. AMC-DMI-AG-2018-482**

<b>PUNTO DE ENCUENTRO</b>	<b>CANCHAS DEPORTIVAS DE LA CIUDADELA KENNEDY, TERCERA ETAPA. PREDIO MUNICIPAL</b>				
<b>FECHA DE INSPECCIÓN</b>	01/02/2018	<b>FECHA DE INFORME</b>	15/02/2018		
<b>INSPECCIÓN CONJUNTA SOLICITADA POR:</b>	<b>CONCEJALA METROPOLITANA DANIELA CHACÓN ARIAS</b>	<b>PREDIO MUNICIPAL</b>	242368		
<b>TRÁMITE</b>	2155	ADMINISTRACIÓN EUGENIO ESPEJO	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"><b>PARROQUIA KENNEDY</b></td> <td style="width: 50%; text-align: center;"><b>BARRIO CIUDADELA KENNEDY 3ra ETAPA</b></td> </tr> </table>	<b>PARROQUIA KENNEDY</b>	<b>BARRIO CIUDADELA KENNEDY 3ra ETAPA</b>
<b>PARROQUIA KENNEDY</b>	<b>BARRIO CIUDADELA KENNEDY 3ra ETAPA</b>				
<b>ASISTENTES</b>	<b>AMC ADMINISTRACIÓN ZONAL CONCEJALA METROPOLITANA MORADORES DEL SECTOR</b>	<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>DE LOS PINOS S/N Y PASAJE J</b>		
<b>TEMA A TRATAR</b>	<b>USO Y OCUPACIÓN DELAS CANCHAS DEPORTIVAS</b>	<b>MODALIDAD:</b>	<b>INSPECCIÓN Y CONVERSATORIO CON LOS MORADORES.</b>		

**INFORME:**

- El punto de encuentro de la inspección conjunta tuvo lugar en las canchas deportivas del Barrio de la Ciudadela Kennedy.
- Siendo las 9:00 am se da inicio a la inspección conjunta programada.
- En la Inspección conjunta participaron funcionarios de la Administración Zonal Eugenio Espejo, AMC, moradores del barrio como además se contó con la presencia de la Ing. Daniela Viteri delegada de la Concejala Daniela Chacón.
- Al momento de la inspección se pudo verificar que el espacio deportivo que se encuentra ubicado en predio municipal y que es administrado por la Directiva del Barrio Ciudadela Kennedy 3ra etapa, está compuesto por una cancha de fútbol y una cancha de básquet, como además se evidenció un espacio el mismo que sirve como parqueaderos para las personas que ocupan la cancha de fútbol y también es ocupado por algunos moradores del Barrio.
- El tema central a tratarse fue sobre el uso y ocupación que se está dando a las canchas deportivas del barrio Ciudadela Kennedy, en donde las autoridades presentes dieron a conocer a los moradores sobre las diferentes gestiones que se han realizado de acuerdo a sus competencias.
- Los moradores del barrio manifestaron que las canchas deportivas no deberían ser parqueaderos públicos, ya que muchas personas del mismo barrio las utilizan y parquean sus vehículos. En este punto como AMC se manifestó que se han realizado diferentes controles pero cabe indicar que el espacio que está destinado a canchas de básquet es ocupado por algunas personas que utilizan la cancha de fútbol. Cabe indicar que el espacio destinado para canchas de básquet no cuenta con los aros respectivos.
- Además se manifestó a los moradores que la AMC ha realizado diferentes operativos para que las canchas deportivas estén libres de ventas informales y libadores, como además la AMC ha enviado los oficios correspondientes a la AMT para que realice el control a los vehículos que ocupan el espacio público y procedan de acuerdo a sus competencias.
- Los funcionarios de la Administración Zonal Eugenio Espejo manifestaron que mantendrán una reunión con todos los moradores del barrio en donde se definirá la persona o las personas que se encargarán de abrir y cerrar el espacio deportivo, también se definirá el tema de las personas que se encargarán de la limpieza de las canchas y de las baterías sanitarias.
- La Ing. Daniela Viteri, Delegada de la Concejala Daniela Chacón supo manifestar que el compromiso se mantiene firme para apoyar al barrio como además se comprometió a estar pendiente sobre las resoluciones que se efectuarán en las reuniones entre los moradores del Barrio y La Administración Zonal, con el único fin de solucionar los problemas existentes y así garantizar el buen vivir de todos los moradores.
- En la inspección conjunta se evidenció que existe división entre los moradores del barrio, razón por la cual son muy importantes las reuniones que realice la Administración Zonal y así fortalecer la unión en el barrio.
- Se dio a conocer que la AMC a través de la Unidad de Operativos seguirá realizando los controles de espacio público en las canchas deportivas aplicando las ordenanzas Metropolitana 151 y 332 para garantizar el buen uso del espacio público.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1: La inspección conjunta tuvo lugar en las canchas deportivas del Barrio Ciudadela Kennedy.



FOTO 2: Los funcionarios de las dependencias asistentes dieron a conocer las gestiones realizadas para mejorar el buen uso de las canchas deportivas.



FOTO 3: Se evidenció que en el barrio no existe unión ya que directivos anteriores del barrio manifiestan que la gestión de la actual administración no es la correcta.

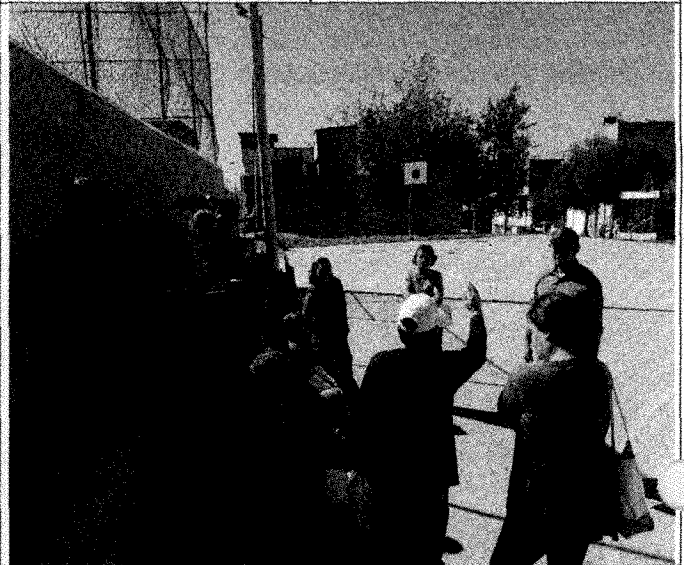


FOTO 4: Las autoridades presentes se comprometieron a seguir trabajando en bien del barrio Ciudadela Kennedy.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Ing. Geovany Silva R.  
INSPECTOR GENERAL  
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Oficio N° AMC-DMI-AG-2016-884  
Quito DM, 20 de septiembre del 2016  
Asunto / Ref: Trámite 4152

Señor.  
Freddy Rivas  
C.C.0700610579  
Dirección:  
Ciudadela Kennedy 3ra etapa  
Pasaje B, casa E7-230, entre Rudecindo Lesama y Francisco Montaña  
Telf. 2409747  
Referencia: (Por la Policía Comunitaria de la Kennedy, casa de tres pisos)

DMI

Presente.-

De mi consideración:

En atención a la denuncia ingresada con trámite interno 4152, de fecha 30 de agosto del 2016 y suscrita por su persona quien solicita "Se realice una inspección al predio municipal ubicado en la Ciudadela Kennedy 3ra etapa, ya que está siendo utilizado como parqueadero por las personas que ingresan a los diferentes establecimientos del sector. Al respecto informo:

El día viernes 16 de septiembre del 2016 se realizó la inspección en el predio municipal, para lo cual adjunto al presente el informe de inspección N° AMC-DMI-AG-2016-1119.

Sonia Cecilia Rivas  
0700692460  
06-10-16 15h.50'  
Recibe: hermana  
*[Signature]*

Particular que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

*[Signature]*  
Dr. Mauricio Montalvo Leiva  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN  
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL  
Adjunto: Informe N° AMC-DMI-AG-2016-1119.

VALIDACIÓN	FECHA	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
ELABORADO POR	20-09-2016	ING. GEOVANY SILVA	INSPECTOR GENERAL	<i>[Signature]</i>
REVISADO POR	20/09/16	TGLA.PATRICIA ESCOBAR	SECRETARIA TECNICA DE INSP	<i>[Signature]</i>
REVISADO POR	20/09/20	ARQ. FEDERICO AGUAS	COORDINAR DE INSPECCIÓN	<i>[Signature]</i>

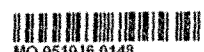
El Sol N39-188 y El Universo.  
DENUNCIAS  
1800 500 900

PBX: 3952-300 ext. 28206

www.agenciadecontrol.quito.gob.ec

**Andenergy**

TI LHO 2430282 2446019 OYE 2292530



MQ 051016 0148 INC

SR (A)  
FREDDY RIVAS  
584

CIUDADELA KENNEDY 3ERA ETAPA ENTRE RUDECINDO LESAMA

Not: Escobar

**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**  
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

Informe de Inspección: **AMC-DMI-AG-2016-1119**  
Fecha de inspección: 16-septiembre-16  
Fecha de informe: 19-septiembre-16

PREDIO: 242368



NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	MUNICIPIO DE QUITO	DENUNCIA	X	PEDIDO UDC	-
PROPIETARIO/ RESPONSABLE:	DIRECTIVA CIUDADELA KENENDY 3 ETAPA	CÉDULA CC/RUC:	---		
TELÉFONO:	---	SOLICITUD / EXPEDIENTE O NUMERO DE TRAMITE DMI :	-----		
PREDIO:	242368	CLAVE CATASTRAL:	1220701013		
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	EUGENIO ESPEJO	CALLE /NUMERACIÓN:	DE LOS PINOS S/N Y PASAJE J		

**EN CASO DE DENUNCIA:**

DENUNCIADO:	---	DENUNCIANTE:	---
CEDULA/RUC:	---	CEDULA:	---

<b>IDENTIFICACIÓN PREDIAL:</b>	
CLAVE CATASTRAL:	1220701013
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	EUGENIO ESPEJO
PARROQUIA/ BARRIO:	KENNEDY
CALLE:	DE LOS PINOS
NUMERACIÓN:	S/N
INTERSECCIÓN:	PASAJE J
PROPIEDAD HORIZONTAL	NO
DERECHOS y ACCIONES:	NO
AREA del TERRENO	--



DOCUMENTACIÓN RELEVANTE ENTREGADA POR EL PETICIONARIO/ y o ADMINISTRADO			
FECHA	No. REGISTRO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
---	---	---	---

**OBSERVACIONES:**

El día viernes 16 de septiembre se realizó la inspección al predio N° 242368 de propiedad del Municipio de Quito, en donde funciona una cancha de fútbol y también una cancha de básquet, además se evidenció un espacio en donde se encontraban parqueados algunos vehículos de propiedad de las personas que ocupan las canchas deportivas. El Sr. Freddy Rivas manifestó que no todos los vehículos son de las personas que hacen deporte y que ese espacio es ocupado por las personas que van a los locales del sector en especial al Manabiche.

Debo informar que se ha remitido a la Agencia Metropolitana de Tránsito el Oficio N° AMC-DMI-AG-2016-882, solicitando se realicen los respectivos controles y dar cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza Metropolitana 247 " que en su artículo 1.474 (9) dispone que la Municipalidad, a través de su órgano competente, realice operativos para verificar el buen uso del suelo por parte de conductores y propietarios de vehículos de propiedad privada o pública".

10

**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**  
**DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN**

Informe de Inspección: **AMC-DMI-AG-2016-1119**  
 Fecha de inspección: **16-septiembre-16**  
 Fecha de informe: **19-septiembre-16**

**PREDIO: 242368**



<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO:</b>	MUNICIPIO DE QUITO	<b>DENUNCIA</b>	X	<b>PEDIDO UDC</b>	-
<b>PROPIETARIO/ RESPONSABLE:</b>	DIRECTIVA CIUDADELA KENENDY 3 ETAPA	<b>CÉDULA CC/RUC:</b>	---		
<b>TELÉFONO:</b>	---	<b>SOLICITUD / EXPEDIENTE O NUMERO DE TRAMITE DMI :</b>	-----		
<b>PREDIO:</b>	242368	<b>CLAVE CATASTRAL:</b>	1220701013		
<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL:</b>	EUGENIO ESPEJO	<b>CALLE /NUMERACIÓN:</b>	DE LOS PINOS S/N Y PASAJE J		

**SOPORTE FOTOGRÁFICO:**



Imagen N°1: En el predio Municipal funciona una cancha de fútbol y una de básquet..



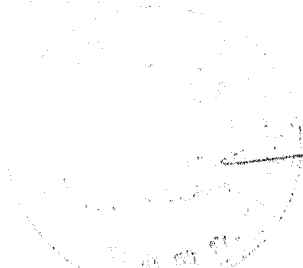
Imagen N°2: Se evidenció un espacio en donde parquean los vehículos las personas que ocupan las canchas deportivas, según el Sr. Freddy Rivas, el espacio también es ocupado por las personas que visitan los locales del sector



Imagen N°3: Las canchas deportivas están administradas por la directiva de la ciudadela Kennedy 3 etapa, la misma que abre y cierra las puertas de las canchas.



Imagen N°4: Cabe mencionar que el espacio fue recientemente colocado las mallas de protección para la seguridad del mismo.



*[Handwritten Signature]*  
**Ing. Geovany Silva Reina**  
**Inspector General, AMC.**  
**Dirección Metropolitana de Inspección**

ING. JORGE SANDOVAL

17-AUGUSTO-2016

SHOO'

Quito, 2 de Agosto del 2016

Señor.  
Boris Mata Reyes  
Administrador Zonal Eugenio Espejo  
Señor Administrador:

Freddy Rivas T., morador de la ciudadela Kennedy 3ª. Etapa, nuevamente recurre a su autoridad para expresar su inquietud por la ejecución del cerramiento del área deportiva de la ciudadela Kennedy 3ª. Etapa (área de Los Pinos y 6 de Diciembre), basado en las siguientes consideraciones:

- 1.- El 9 de noviembre del 2015 comuniqué a la Administración Zonal Eugenio Espejo "...que la cancha deportiva remodelada por el municipio de Quito ha perdido su función social y se ha convertido en uso privado de uno de los locales comerciales adyacentes (Manabiche)". A la vez solicitaba "adopte la medidas pertinentes para evitar el mal uso del suelo público y se retome la función social para la que fue asignado".
- 2.- Posteriormente, en comunicación sin fecha y sin número, se informa haciendo referencia al "trámite ingresado... con GDOC-No. 2015 - 25128 que la Unidad de Gestión Participativa realizó una inspección in-situ" y que "...esta Administración a fin de precautelar el uso de los espacios públicos priorizó realizar el cerramiento en malla de las canchas en mención...con la cual se solucionará el inconveniente".
- 3.- Efectivamente los trabajos, bajo la responsabilidad de Dirección de Obras Públicas, en el cerramiento están avanzando con normalidad pero la solución al mal uso del espacio público no se cumple por cuanto, aun con las puertas de acceso ya instaladas en el lado norte, siguen ingresando vehículos particulares (automóviles y buses de transporte escolar) aprovechando la facilidad que presta, a sus conductores, la presencia de una amplia puerta de dos (2) hojas (considero más conveniente dejar acceso de uso peatonal), que el espacio deportivo no tiene ninguna características para cumplir dicha función y más bien se reafirma visualmente que es un espacio cerrado para parquear vehículos (existe una persona que dirige al conductor para que ingreso al sitio) y la capa del pavimento esta destruyéndose por el uso como parqueadero desde hace algunos años y no hay aros ni rayado de cancha deportiva).
- 4.- Estos criterios no han podido ser comentados con los 2 únicos dirigentes del directorio de Comité Pro Mejoras, en funciones, precisamente porque uno de ellos es el vicepresidente (propietario del local Manabiche) que, junto a sus allegados, han tratado de justificar el mal uso del espacio público. Lo que amerita la acción de la autoridad municipal pertinente.

Por lo expuesto vuelvo a insistir en la necesidad de adoptar medidas oportunas para que la obra pública municipal sea respetada como tal por todos los habitantes que deseen hacer uso de ellas.

Atentamente,

*Freddy Rivas T.*  
Freddy Rivas T.  
C.I. 070061057-9  
Teléf. 2409747

ING. JORGE SANDOVAL  
OFICINA DE INFORMACIÓN  
*[Signature]*  
17-AUG-2016

Nota: las copias de fotos incluidas en los archivos municipales del oficio anterior creo que aún tienen validez.

*Dra. Julia Venegas*

*Tiscamanabamba*

17/08/2016



HR - DPA 2670

OFICIO N.- AMC-DMI-AG-2016-882  
Quito D.M., 20 de septiembre del 2016  
Asunto: Ref. Trámite: 4152

Ticket: 2016-501257

Handwritten notes and signatures, including "7/29", "Freddy Rivas", and "12-10-2016".

Ing. Francisco Aráuz Ríos  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO  
Dirección: Av. Amazonas N33-299 e Inglaterra  
Presente.

De mi consideración:

Por ser un tema que se encuentra dentro del ámbito de sus competencias, sírvase encontrar en el adjunto el oficio N°252-DGT-FISC-2016, suscrito por el Arq. Vinicio Robalino Director de Gestión Urbana, ingresado con trámite interno 4152 en el mismo adjunta la denuncia suscrita por el Sr. Freddy Rivas, quien solicita; "Se realice una inspección en el predio de propiedad municipal, ya que dicho predio es ocupado como parqueadero público por las personas que ingresan a los locales del sector", el predio municipal se encuentra ubicado en la calle de los Pinos y pasaje J.

Una vez verificado en el sistema de (IRM) informe de regulación metropolitana, se puede determinar que el predio 242368 es de propiedad del Municipio de Quito (Espacio público), el mismo que está administrado por la directiva de la Ciudadela Kennedy 3 etapa, por esta razón se solicita de la manera más cordial se realicen los respectivos controles y dar cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza Metropolitana 247, "que en su artículo 1.474 (9) dispone que la Municipalidad, a través de su órgano competente, realice operativos para verificar el buen uso del suelo por parte de conductores y propietarios de vehículos de propiedad privada o pública."

Particular que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Mauricio Montalvo Leiva  
DIRECTOR METROPOLITANO DE INSPECCIÓN  
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Adjunto: Denuncia  
Adjunto: IRM Predio 242368

Handwritten stamp and notes, including "RECIBIDO" and "12-10-2016".

VALIDACIÓN	FECHA	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
ELABORADO POR	20-09-2016	ING. GEOVANY SILVA	INSPECTOR GENERAL	[Signature]
REVISADO POR	20/09/16	TGLA. PATRICIA ESCOBAR	SECRETARIA TÉCNICA DE INSP	CP
REVISADO POR	20/09/16	ARQ. FEDERICO AGUAS	COORDINAR DE INSPECCIÓN	[Signature]

El Sol N39-188 y El Universo.  
DENUNCIAS  
1800 500 900

PBX: 3952-300 ext. 28206

www.agenciascontrolquito.gub.ec



2016-578913



OFICIO N.- AMC-DMI-AG-2016-1182  
Quito D.M., 24 de noviembre del 2016  
Asunto: Ref. Trámite: 5421

Arq. Vinicio Robalino Hernández  
Director de Gestión Urbana  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO**  
Dirección: Amazonas N38-112 y Pereira  
Telf. 2262994  
Presente.

De mi consideración:

En atención al oficio N° 0252-DGT-FISC-2016 de fecha 25 de agosto del 2016 y suscrito por su persona, en donde solicita; "Se sirva disponer la atención que corresponda al presente caso", con respecto al pedido del señor Freddy Rivas, quien informa sobre la novedad existente en un predio de propiedad del Municipio de Quito, ubicado en la calle Los Pinos y 6 de diciembre de la Ciudadela Kennedy. Informo lo siguiente:

La inspección al predio N° 242368, de propiedad del Municipio de Quito, ubicado en la calle los Pinos y Pasaje J, se la realizó el día viernes 16 de septiembre 2016.

Debo informar que se elaboró el informe de inspección N° AMC-DMI-AG-2016-1119, el mismo que fue remitido al Sr. Freddy Rivas el 20 de septiembre del 2016 con el Oficio N° AMC-DMI-AG-2016-884.

El 20 de septiembre del 2016 se remite a la Agencia Metropolitana de Tránsito, el oficio N° AMC-DMI-AG-2016-882, solicitando: " Se realicen los respectivos controles y dar cumplimiento a lo que estipula en la Ordenanza Metropolitana 247, "que en su artículo 1.474 (9), dispone que la Municipalidad, a través de su órgano competente, realice operativos para verificar el buen uso del suelo por parte de conductores y propietarios de vehículos de propiedad privada o pública".

El 16 de noviembre del 2016, el Ing. Francisco Aráuz Ríos, Director de Fiscalización de Transito, remite a la Dirección Metropolitana de Inspección el oficio N° AMT-DFT-338/2016, en donde adjunta el informe N° DFT-CFTP-0265, en el que se detalla las acciones realizadas en el predio de propiedad del Municipio de Quito.

Particular que remito para los fines pertinentes consiguientes.

Atentamente,  
  
Dr. Mauricio Montalvo Leiva  
DIRECTOR METROPOLITANO DE INSPECCIÓN  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**  
Adjunto: Oficio N° AMC-DMI-AG-2016-884  
Copia oficio N° AMC-DMI-AG-2016-884  
Copia oficio N° AMC-DMI-AG-2016-882

ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO  
Oswaldo Ramoer  
SECRETARÍA GENERAL  
Recibido por: [Signature]  
Fecha y Hora: 24/11/16

Net. Ecuador Don. el Control

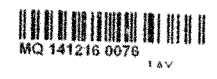
VALIDACIÓN	FECHA	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
ELABORADO POR	24-11-2016	ING. GEOVANY SILVA	INSPECTOR GENERAL	
REVISADO POR	24/11/16	TGLA. PATRICIA ESCOBAR	SECRETARIA TÉCNICA DE INSP	
REVISADO POR	26/10/16	ARQ. FEDERICO AGUAS	COORDINAR DE INSPECCIÓN	

El Sol N39-188 y El Universo.  
**DENUNCIAS**  
1800 500 900

PBX: 3952-300 ext. 28206

www.agenciadecontrol.quito.gob.ec

**Andenergy**  
TE UNO 2430282 2440019 OYE 2202530  
SR (A)



6

2017-025991

OFICIO N.- AMC-DMI-AG-2017-092  
Quito D.M., 16 de enero del 2017  
Asunto: Ref. Trámite: 27

Ingeniero.  
Edyson Armendariz  
**Director de Gestión del Territorio (s)**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO**  
Dirección:  
Amazonas N 38-112 y Pereira  
Telf.: 2262994  
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio N° 419-DGT-FISC-2016 de fecha 27 de diciembre del 2016 en donde informa: " Que su requerimiento fue enviado a la Dirección de Fiscalización de Tránsito de la Agencia Metropolitana de Tránsito por tratarse de un asunto inherente a su competencia, mediante oficio 418-DGT-FISC-2016". Informo lo siguiente:

Con relación al oficio AMC-DMI-AG-2016-1182 que fue remitido al Arq. Vinicio Robalino Hernández Director de Gestión Urbana el día jueves 24 de noviembre del 2016, debo informar que en el mismo se detalla todas las acciones que se han realizado con respecto al primer pedido que ingreso a esta Dirección de Inspección con oficio N° 252-DGT-FISC-2016, en donde se adjuntó el requerimiento que se realizó al Ing. Francisco Aráuz Ríos Director de Fiscalización de la Agencia Metropolitana de Tránsito como también se adjuntó el Informe de Fiscalización N° DFT-CFTP-0265, en donde se detalla las acciones realizadas por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito con respecto a los solicitado por el Señor Freddy Rivas.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente

Dr. Mauricio Montalvo Leiva  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INSPECCIÓN**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**  
Adjunto: Oficio N° AMC-DMI-AG-2016-1182

VALIDACIÓN	FECHA	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
ELABORADO POR	16-01-2017	ING. GEOVANY SILVA	INSPECTOR GENERAL	
REVISADO POR	16/01/17	TGLA. PATRICIA ESCOBAR	SECRETARIA TÉCNICA DE INSP	
REVISADO POR	2017/02/13	ARQ. FEDERICO AGUAS	COORDINAR DE INSPECCIÓN	

Administración Zonal  
Eugenio Espejo  
**SECRETARÍA GENERAL**  
Recibido por:  
En caso de estar:  
Not: Suarez Donal Codes  
Dive Hidalgo  
16/01

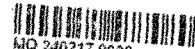
El Sol N39-188 y El Universo.  
**DENUNCIAS**  
1800 500 900

PBX: 3952-300 ext. 28206

www.agenciadecontrol.quito.gob.ec

**Andenergy**

TR UNO 240212 244010 GYE 220250  
SR (A)



Oficio No. AMT-DFT-0338/2016

Quito, 14 de noviembre de 2016

Doctor  
Mauricio Montalvo Leiva  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INSPECCIÓN  
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su despacho

De mis consideraciones:

En atención al Oficio AMC-DMI-AG-2016-882, de fecha 12 de octubre de 2016, por el cual solicita se realicen los respectivos controles de uso del suelo, en el predio No. 242368, de propiedad del Municipio de Quito, ubicado en el sector de la Ciudadela Kennedy 3 Etapa, ya que el mismo está siendo ocupado como parqueadero público; al respecto, informo lo siguiente:

La Dirección de Fiscalización de Tránsito, a través de la Coordinación de Fiscalización de Transporte Público, asigno personal a fin de que realice una inspección en el sector mencionado en el primer párrafo, en la cual se pudo evidenciar, según lo descrito en el Informe No. DFT-CFTP-0265, de fecha 14 de noviembre de 2016, que las canchas deportivas ubicadas en las calles De Los Pinos y Pasaje J., son de uso exclusivo para deportistas y moradores del sector.

Así mismo, en el citado informe se emiten recomendaciones, por lo que le solicito con mucho comedimiento se sirva analizarlas a fin de solventar el malestar ciudadano.

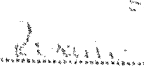
Con sentimiento de consideración y estima, me suscribo de Usted.

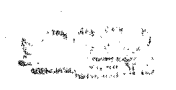
Atentamente,

  
Francisco Aráuz Ríos  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO  
AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO**

Adjunto: Informe No. DFT-CFTP-0265

MP

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL  
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
DFT-CFTP-0265  
Por:  Trámite No. 5424  
Fecha: 14/11/2016 Hora: 16:14

  
16768  
16 NOV 2016 13:50  
15  
Cancelado



**AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO  
FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO**

Quito, 14 de noviembre de 2016

**INFORME DE FISCALIZACIÓN N° DFT-CFTP-0265**

Señor Director de Fiscalización de Tránsito Francisco Aráuz Ríos, Agencia Metropolitana de Tránsito, por medio del presente, me permito poner en su conocimiento el siguiente informe de Fiscalización:

**I.- Antecedentes:**

En atención al Oficio No. AMC-DMI-AG-2016-882 firmado por el Dr. Mauricio Montalvo Director Metropolitano de Inspección, mediante la cual pone en conocimiento el Oficio No.252-DGT-FISC-2016, suscrito por el Sr. Arquitecto Vinicio Robalino Hernández Director de Gestión Urbana, en el cual manifiesta: realicen operativos para verificar el mal uso del suelo por parte de propietarios de vehículos de propiedad privada o pública, al respecto me permito informar lo siguiente.

**II Actividades Realizadas:**

Los días domingo 30, lunes 31 de octubre y lunes 07 de noviembre del presente, se realizó la fiscalización cumpliendo las siguientes actividades:

- ✓ Inspección de campo in-situ.
- ✓ Toma de registros fotográficos.

Se realizó la inspección en la calles Los Pinos y Pasaje J, se mantuvo una conversación con el Sr. Eduardo Vallejo dueño del local de comidas, Restaurant El Manaviche, quien manifestó que viene colaborando con el barrio en actividades de mejoramiento y adecuaciones ya que forma parte de la directiva del barrio, que en ningún momento ha realizado uso de las canchas como parqueadero público para beneficio personal o de su establecimiento.

Junto al restaurante Manaviche existe un terreno el cual es de propiedad del señor Vallejo el mismo que ha sido adecuado como parqueadero para sus clientes.

El horario de atención del restaurante Manaviche es de 07H00 hasta las 17H00.

Según versión de los moradores en el Pasaje J, deportistas y visitantes estacionan sus vehículos en horas de la noche cuando existen eventos deportivos.

Durante la fiscalización se procedió a retirar dos motocicletas que se encontraban estacionadas en el pasaje ya que obstaculizaban el acceso y salida de parqueaderos del sector.

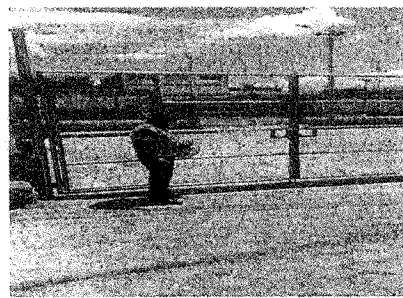
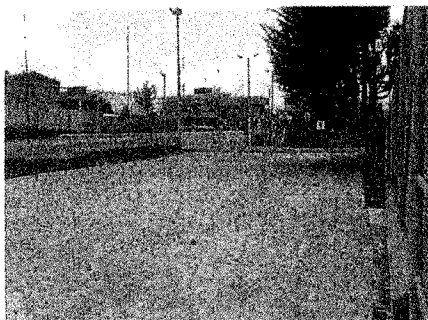
	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO	
	RECIBIDO	
FECHA	14 NOV 2016	SEAL HORA
Recibido por:	..... <i>[Signature]</i> .....	
N.º Hojas:	..... Firma: .....	

Según versión del señor Vallejo la señora Caty Zurita funcionaria de la Administración Zonal Eugenio Espejo ha colocado cadenas y candados en las puertas de ingreso a las canchas deportivas.

**GRAFICO DE UBICACIÓN CALLE DE LOS PINOS PASAJE**



**REGISTROS FOTOGRÁFICOS**



**PARQUEADERO PRIVADO DEL  
RESTAURANT**



**PASAJE J**



**III.- Conclusiones:**

La cancha es de uso exclusivo para deportistas y moradores del sector quienes realizan actividades deportivas

Se mantendrá la fiscalización de uso del espacio público vial e manera aleatoria.

**IV.- Recomendaciones:**

Comunicar a la Administración Zonal Eugenio Espejo sobre la colocación de cadenas y candados de seguridad que impiden la utilización de las canchas deportivas ubicadas en las calles De los Pinos y Pasaje J.

Se debe considerar que la cancha se mantenga habilitada con libre acceso ya que serviría como punto de encuentro en caso de emergencias naturales, para salvaguardar la integridad ciudadana

Atentamente,

Edwin Fillajo  
Supervisor de Fiscalización.  
**Agencia Metropolitana de Tránsito**



**Oficio No. 0044-DCHA-DMQ-18 INSPECCIÓN CONJUNTA CIUDADELA KENNEDY**  
impreso por Nancy Johana Aguirre Aviles (paulina.flores@quito.gob.ec), 19/03/2018 - 14:54:12

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	52 d 0 h
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	26/01/2018 - 14:08:28
<b>Cola</b>	CONCEJO METROPOLITANO::Chacón Daniela	<b>Creado por</b>	Mera Zambrano Rafaela
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	sn		
<b>Propietario</b>	<del>dchacón (Daniela Fernanda Chacón Arias)</del>		

Información del cliente

**Nombre:** DANIELA  
**Apellido:** CHACON ARIAS  
**Identificador de usuario:** DANIELA CHACON ARIAS  
**Correo:** daniela.chacon@quito.gob.ec  
**Teléfono:** 3952300  
**Cliente:** Francisco Panchano Ordoñez

Artículo #4

**De:** "Nancy Johana Aguirre Aviles" <paulina.flores@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 19/03/2018 - 14:54:08 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** 000412.pdf (2.5 MBytes)

EN TAENCIÓN AL OFICIO 0044-DCHA-DMQ-18  
INSPECCIÓN CONJUNTA CIUDADELA KENNEDY